

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311680
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de la Edificación y Construcción - Construction Management MBA
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	09-07-2014
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial
Otros centros participantes:	Universidad Europea de Madrid (Escuela de Arquitectura)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster y la organización del programa es conforme a lo previsto en la Memoria verificada. Se trata de un plan de estudios consolidado, desarrollado en un año (60 ECTS) con carácter y modalidad presencial y a distancia y ofrece dos itinerarios formativos, uno de carácter profesional y otro investigador.

En las guías docentes figura la nomenclatura de las competencias generales y básicas que se especifican en la Memoria de verificación. Se encuentran publicadas en la web del título. Las guías docentes contienen de forma pormenorizada los programas, competencias, actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos para cada una de las asignaturas del plan de estudios.

Estas guías docentes cumplen los compromisos adquiridos en la Memoria del título. Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden a su nivel formativo MECES. Se recomienda revisar las guías docentes del TFM para que figure la misma información que en otras materias.

En general, las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y se adaptan al perfil de Gestor en Edificación y Arquitectura.

Se ha detectado que en algunas asignaturas el contenido es distinto en la modalidad presencial y a distancia, por lo que se recomienda coordinar los contenidos académicos de estas dos modalidades.

Respecto al tamaño del grupo, se considera que el número de alumnos de nuevo ingreso es una cifra inferior a las previsiones de la Memoria verificada. En total la oferta de plazas del Máster es de 120 y en el curso 2017/18 se han matriculado un total de 68 alumnos de las dos modalidades.

La Universidad Europea de Madrid dispone de un procedimiento interno de gestión de prácticas externas. Está configurada en el título mediante dos asignaturas optativas denominadas prácticas profesionales opción A con 12 ECTS y opción B con 6 ECTS. Estas prácticas externas las han realizado 14 alumnos durante el curso 2017/18. Esta información no es concordante con la que figura en la página web de la Universidad.

El Máster ofrece una amplia variedad de asignaturas optativas que permiten alcanzar una especialización muy valorada por los estudiantes y válida para los dos itinerarios que se plantean (especialidad de carácter profesional e investigadora).

En relación a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos existe una normativa de reconocimiento de créditos, pero no de transferencia.

El título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente tanto horizontal como vertical. Están adecuadamente implantados mediante la celebración de reuniones de claustro de profesores, reuniones trimestrales de los coordinadores de Máster de la Universidad y reunión de prácticas curriculares.

Los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado y según se ha podido constatar el perfil es de Arquitecto, Arquitecto Técnico o Ingeniero de Edificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información pública que el Máster pone a disposición de todos los grupos de interés es objetiva y accesible, sin embargo, algunos apartados están incompletos y se recomienda mejorar.

Se recomienda que la información en la página web aparezca también en inglés debido al carácter internacional del título.

Se encuentra alguna información contradictoria. El documento informativo descargable indica que el 23% de los estudiantes son internacionales, mientras que la página web indica que es un 60%. Además, tampoco coinciden las asignaturas de la Memoria de verificación modificada y de la web con las que aparecen en este documento informativo. Se combina información específica del título con otra de carácter más general. Por ejemplo, dentro del apartado de acceso, aparece la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos mezclada con el doctorado, prácticas, defensor universitario, etc...

Se recomienda incorporar información como el número de créditos a tiempo completo/parcial y la normativa de permanencia en el Máster.

Se encuentra información incorporada en epígrafes que no corresponden. Por ejemplo, el caso de las competencias del título en el apartado de Garantía de Calidad.

Se recomienda revisar el orden de la prioridad de la información, aparece información útil en zonas poco visibles de la página web (por ejemplo, las prácticas profesionales, o las pruebas que se realizan en el proceso de admisión) o en zonas poco accesibles (por ejemplo, el formulario "Tienes dudas" no aparece en la parte inferior de la página web). Se divide y separa información del mismo carácter. Se recomienda que la información del acceso y proceso de admisión aparezca unificada.

Respecto a las guías docentes, aparecen dos enlaces que nos llevan a la misma guía docente en español. Faltan las guías docentes de algunas asignaturas. No aparece el nombre de algunos módulos.

Respecto a la descripción del plan de estudios, los módulos se encuentran desordenados lo que produce confusión.

Las numeraciones de las competencias básicas en la guía docente no coinciden con la numeración de la Memoria de verificación. Falta información respecto al calendario de exámenes y los horarios, entre otras informaciones específicas del Máster. Falta información más detallada y actualizada sobre el profesorado que imparte la titulación.

En cuanto a los recursos materiales y servicios, se recomienda introducir una breve descripción de los medios y recursos propios del Máster. Se valoraría positivamente la inclusión de un breve Curriculum Vitae del profesor que imparte la docencia.

La información sobre la organización, composición y funciones del SIGC está accesible en la página web del Máster, donde se tiene acceso a la información relativa a la Comisión de Garantía de Calidad del título y al nivel II del SIGC que rige en la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño. En relación a los principales resultados del título, no aparece en la web nada de esta titulación. Se recomienda dar publicidad a las acciones de mejora implantadas con referencias temporales y estado de consecución de las mismas. También incorporar las propuestas de mejora en marcha.

Se recomienda mejorar la publicidad y accesibilidad al formulario de Audiencia Abierta en los procesos de renovación de la acreditación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A partir de la información disponible se ha constatado que el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Máster dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible en el título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Existe un documento explicativo de la política de calidad de la UEM, un manual de procedimientos del SGIC (MAGIC- Manual de Garantía Interna de Calidad) y la descripción del funcionamiento del SGIC Nivel II, propio de la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño.

El SGIC de la UEM se articula a través del Comité de Garantía de Calidad (CGC), que se reúne al menos bianualmente. El siguiente nivel del SGIC está integrado por la Junta de Escuela (Director de la Escuela, Subdirectores, Directores de Departamento y Directora de Experiencia de Estudiante), que se reúne de forma periódica cada dos semanas. Y en tercer nivel, por la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que está formada por los siguientes miembros relacionados con el título: el Subdirector de Posgrado donde se encuadra el título, el Director del Máster, el Coordinador Académico de Postgrado, un representante del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad y el Delegado de Estudiantes.

En este órgano responsable del SGIC, la CGCT, aparecen representados los principales agentes del título. Se reflejan los planes de mejora y se constata que se llevan a cabo. La titulación manifiesta su interés en participar en la implantación de SISCAL de la Comunidad de Madrid. El SGIC, dispone de procedimientos que recogen información objetiva y suficiente. Se recoge la satisfacción de todos los grupos de interés. En relación al sistema de quejas y sugerencias, consta la descripción de diferentes vías mediante las cuales los estudiantes pueden realizarlas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título tiene una cualificación suficiente y contrastada y es suficiente en número, 28 profesores forman el claustro. En la plantilla del profesorado existe un 44 % que posee el título de doctor. Teniendo en cuenta que el título tiene naturaleza y orientación profesional, el perfil del profesorado se considera adecuado, aunque incumple el RD.420/2015, 29 de mayo que requiere un 70% de doctores.

En el cómputo total del profesorado se aprecia que existe un bajo porcentaje de profesores de carácter permanente. Existe un porcentaje alto de profesorado invitado que no tiene carácter permanente en la Universidad.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico parece adecuada al nivel académico, siendo la mayor parte con perfil de Arquitecto, Arquitecto Técnico e Ingeniero. El perfil también es adecuado a la naturaleza y competencias definidas para el título, así como su asignación a los diferentes niveles formativos.

Los indicadores de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el profesorado arrojan datos muy positivos, con una media de 4,24 sobre 5.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con suficiente personal que participa en las tareas de gestión y apoyo a la docencia.

El Máster tiene un Director de Servicios al Estudiante, cuya misión principal es la de tratar directamente con el estudiante aquellos aspectos específicos relacionados con la titulación que está cursando. Además, tiene un coordinador académico y un coordinador académico internacional que desarrollan labores de asesoramiento y atención a los estudiantes. El Campus de Alcobendas de la UEM, que es el lugar donde se imparte el Máster, cuenta con unas excelentes instalaciones tanto para la impartición de la docencia, como para seminarios, trabajos en grupo, etc. Todo el campus está diseñado para evitar las barreras arquitectónicas, de acuerdo a la normativa de accesibilidad.

Existe un campus virtual con la nueva plataforma "Blackboard" (antes Moodle). Este entorno virtual permite que el alumno acceda en cualquier momento a los contenidos de sus asignaturas, a las actividades, comunicación entre usuarios y calificaciones y pruebas de autoevaluación. El Máster utiliza los servicios que le ofrece la Universidad en el Campus de Alcobendas para su versión presencial y la infraestructura creada para los programas online en su versión a distancia.

La Universidad Europea de Madrid dispone de un servicio específico de movilidad internacional para la orientación en la realización de intercambios mediante un programa Erasmus.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas se ajustan razonablemente a los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel 3 del MECES, según se establece de la Memoria de verificación modificada. En líneas generales, tanto las actividades formativas, como las metodologías y sistema de evaluación parecen adecuados.

Según se deduce de las encuestas de satisfacción docente, la valoración de la docencia es alta. El TFM tiene un peso similar al resto de las asignaturas en el número global de créditos del título (con 6 ECTS). Esto es coherente con los trabajos que se presentan y muestra que los resultados de aprendizaje son, en general, adecuados. No obstante, se debe mejorar la calidad de los trabajos fin de Máster, ya que no hay que perder de vista que los estudiantes tienen que asimilar las competencias referidas al campo de la investigación. En este sentido se debería asegurar que los TFM de investigación sean dirigidos por profesores doctores.

No obstante, hay que matizar que en el itinerario de investigación estos trabajos tienen importantes lagunas en el esquema general de una publicación científica.

Se han evidenciado las altas posibilidades de incorporación al mercado laboral o mejora de la situación de los estudiantes gracias a este Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento y de éxito dan resultados dispares según el curso analizado, pero en general son superiores al 75%. Se valora positivamente que la tasa de éxito sea del 100 %. No existen tasas de graduación ni de abandono en los últimos cursos.

Los resultados de valoración del profesorado en las distintas asignaturas tienen una media ponderada de 4,24 sobre 5, lo que demuestra la alta participación y entrega del profesorado. El indicador peor valorado por los alumnos en el Máster es la coordinación de los contenidos entre asignaturas y la planificación.

La titulación, lleva a cabo acciones encaminadas a evaluar y mejorar la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés. En general es de destacar la satisfacción con la actividad docente y con la actividad del profesor que se ve reflejada en las encuestas.

El porcentaje de cobertura del Máster es del 56,6 % ya que, de las 120 plazas ofertadas en el segundo año, solo se cubren 68. Los alumnos proceden tanto del ámbito nacional como de países de habla hispana. Las encuestas de satisfacción al Personal de Administración y Servicios y PDI recogen resultados positivos, si bien, en cuanto al Personal de Administración y Servicios los ítems de recursos humanos y el sistema de gestión arrojan los peores resultados.

Se recomienda realizar encuestas específicas para el Máster y no solo para toda la Universidad.

Las encuestas a los egresados indican que el 29% de los estudiantes del Máster lo han cursado para mejorar su situación laboral y otro 29% para incorporarse al mundo laboral. Los índices de empleabilidad son muy altos para el tipo de titulación y la situación del sector.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar las guías docentes del TFM para que figure la misma información que en otras asignaturas.
- 2.- Se recomienda la homogeneización de los contenidos del material docente de las dos modalidades del Máster, así como una mejor coordinación entre la opción presencial y a distancia para garantizar los resultados de aprendizaje.
- 3.- Se recomienda que la dirección del Máster recaiga en un profesor con título de doctor en cumplimiento de lo expresado en la Memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar la información de la página web para lograr una visualización más ágil de la información, mejorar la usabilidad y los accesos a los diferentes apartados
- 2.- Se recomienda que en la web conste un pequeño currículum del profesor encargado de la docencia.
- 3.- Se recomienda incorporar todos los indicadores de resultados del título a la página web.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda seguir trabajando en el incremento del porcentaje de profesores doctores del Máster.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Las acciones de mejora propuestas como respuesta a las recomendaciones de este informe se consideran adecuadas en lo que respecta a su descripción, objetivos y plazos de ejecución, excepto en el caso de la recomendación 3 del criterio 1 que no es atendida.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

